



CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Pilar, representada en este acto por su Intendente Nicolás DUCOTÉ, con domicilio en calle Rivadavia N° 660, de la ciudad de Pilar, que en adelante se denominará "**COMODANTE**" y por la otra el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Cristian Adrián RITONDO, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante llamado "**COMODATARIO**", y denominadas conjuntamente "**LAS PARTES**" convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, **COMODANTE**, entrega en este acto, al **COMODATARIO**, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de diez (10) vehículos que cuentan con las siguientes características:

- Tres (3) TOYOTA HILUX 4X2 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T PICK UP, dominios AB034FT, AB034FS y AB034FR.
- Dos (2) TOYOTA HILUX 4X4 D/D DX 2.4 TDI 6 M/T PICK UP, dominios AB068EB y AB068EI
- Cinco (5) VOLKSWAGEN SURAN 1.6 5D 060 SEDAN 5 PUERTAS, dominios AA965VS, AA965VR, AA965VU, AA965VV y AA965VT.

SEGUNDA: Los vehículos cedidos por el **COMODANTE** cumplirán las tareas de seguridad pública, dentro de la jurisdicción que corresponde al **COMODANTE**, en la Unidad de Policía de Prevención Local de Pilar exclusivamente, mientras que operativamente el uso de los mismos estará a cargo de la autoridad policial.

TERCERA: Serán a cargo del **COMODANTE**, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del **COMODATARIO** la contratación de los seguros respectivos.

- 1394 - 18 18 ABR 2018